

RESOLUCIÓN NÚMERO 000345 DEL 23 DE MAYO DE 2016

*Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por
Invitación Abierta ICFES – IC –004- 2016*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA
EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

En uso de sus facultades que le confiere el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, y en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES 006 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el 28 de abril de 2016, se envió publicó el pliego de condiciones en la página institucional de la Entidad, correspondiente al proceso de invitación abierta ICFES IA-004-2016, cuyo objeto es “Suministrar, en calidad de arrendamiento, equipos de cómputo y equipos audiovisuales con solución de respaldo de información, soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo, así como también los servicios asociados a su instalación y puesta en funcionamiento, de conformidad con lo establecido y en las cantidades expresadas en el Anexo Técnico”.

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación es hasta la suma de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$1.333.875.980.) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, discriminados de la siguiente manera: Presupuesto vigencia 2016:

CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$439.515.584) incluido IVA, el cual se encuentra respaldado por el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal N° 1794 y oficio de aprobación de las vigencias futuras N° 2016ER058588 del 04/21/2016. Vigencias Futuras 2017: SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$668.850.000) incluido IVA. Vigencias Futuras 2018: DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$225.510.396) incluido IVA.

Que durante el período comprendido entre el 29 de abril al 03 de mayo de 2016, los interesados presentaron observaciones al pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta el día 5 de mayo de 2016.

Que de acuerdo a las observaciones presentadas por los proponentes, el día 5 de mayo de 2016 se realizó y publicó adenda N° 1, en la cual se modificó el anexo técnico y el formato N° 4 Oferta económica del proceso de invitación abierta 004-2016.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN NÚMERO 000345 DEL 23 DE MAYO DE 2016

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES – IC –004- 2016

Que de acuerdo a las observaciones extemporáneas presentadas por los proponentes, el día 10 de mayo de 2016 se realizó adenda N° 2, en el cual se modificó el cronograma, el anexo técnico y el formato N° 4 Oferta económica del proceso de invitación abierta 004-2016.

Que el día 12 de mayo de 2016 a las 09:00 a.m., se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibiendo las propuestas de las empresas COMPUTEL, UNIALQUILERES, RENTACÓMPUTO, AYS COMPUTADORES, UNIPLES, SUMIMAS y CONECTICS.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de las propuestas se llevó a cabo en el período comprendido entre los días 12 a 13 de mayo de 2016, por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y publicó el 16 de mayo de 2016.

Que tal y como se estableció en el cronograma que rige el proceso, los proponentes podían observar el informe de evaluación preliminar en el período comprendido entre los días 16 a 18 de mayo de 2016.

Una vez presentado el informe de evaluación final, el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	TÉCNICO	JURÍDICO	FINANCIERO
COMPUTEL	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
UNIALQUILERES	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
RENTACÓMPUTO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
AYS COMPUTADORES	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
UNIPLES	NO HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
SUMIMAS	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE
CONECTICS	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE

Que el Comité Evaluador luego de la verificación correspondiente, su resultado consolidado determinó que el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	SUMIMAS
2	CONECTICS
3	UNIALQUILERES
4	AYS COMPUTADORES



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN

icfes
mejor educación

RESOLUCIÓN NÚMERO 000345 DEL 23 DE MAYO DE 2016

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES – IC –004- 2016

5	RENTACOMPUTO
6	COMPUTEL SYSTEM

Que conforme a la anterior evaluación el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar el contrato a la empresa SUMIMAS S.A.S, por un valor de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE., (\$1.279.508.760) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

Que los documentos pertenecientes a las evaluaciones de las ofertas se publicaron en la página web del ICFES, vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054 conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Directora General del ICFES decide acoger las recomendaciones del Comité Evaluador.

En mérito de lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Invitación Abierta ICFES IC-004-2016, a la empresa SUMIMAS SAS, por un valor de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE., (\$1.279.508.760) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar y comunicar personalmente el contenido de la presente resolución al señor Juan Carlos Robledo Vélez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.249.787, en su calidad de representante legal de la empresa SUMIMAS SAS.

ARTÍCULO TERCERO: Informar al señor Juan Carlos Robledo Vélez, representante legal de la empresa SUMIMAS SAS, que en su condición de proponente adjudicatario suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Abierta IA-004-2016.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN NÚMERO 000345 DEL 23 DE MAYO DE 2016

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al Proceso de Selección por
Invitación Abierta ICFES – IC –004- 2016

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y frente a ella procede, exclusivamente para el adjudicatario, lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 23 días del mes de mayo de 2016



XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General
ICFES

Revisó: María Sofía Arango Arango – Secretaria General

Revisó: Sandra Zaldúa Contreras – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró: Diego Palacios Sánchez – Abogado.